

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 08-07 -2021. EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z52KC-H0AYK-7JQQH Fecha de emisión: 9 de Julio de 2021 a las 7:36:19 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Vicesecretario del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA . FIRMADO 08/07/2021 20:31	ESTADO FIRMADO 08/07/2021 20:31



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1253028 Z52KC-H0AYK-7JQQH 854F280DF5815437C38DFE656C5313E6710F5F39. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA EL VICESECRETARIO, PARA SU REMISION AL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

ASISTENTES

Sr. Presidente Accdtal.: D. Francisco Javier Bello González
Tenientes de Alcalde: D^a Danuxia María Enciso Fernández, D^a M^a Blanca Merino de la Torre y D^a M^a Dolores Campos García

Vicesecretario: D. Jose Antonio Payá Orzaes
Viceinterventor: D. Fernando Luis Rodríguez Acero
Hora de comienzo: 10:25
Hora de terminación: 10:45

- ORDEN DEL DIA -

ACTAS

PUNTO.- 1º. Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 24 de junio y 1 de julio de 2021.

COMUNICADOS

PUNTO.- 2º. No hubo comunicados ni disposiciones oficiales.

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

PUNTO.- 3º. Se acuerda aceptar la financiación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, para el desarrollo del programa “Ayudas Económicas Familiares” (Año 2021).

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 08-07 -2021. EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z52KC-H0AYK-7JQQH Fecha de emisión: 9 de Julio de 2021 a las 7:36:19 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Vicesecretario del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA . FIRMADO 08/07/2021 20:31	ESTADO FIRMADO 08/07/2021 20:31



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1253028 Z52KC-H0AYK-7JQQH 854F280DF5815437C38DFE656C313E6710F5F39. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

ÁREA DE PRESIDENCIA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD

PUNTO.- 4º. Se aprueba propuesta de declaración de desistimiento de solicitudes formuladas para la concesión de ayudas económicas a empresas por la crisis sanitaria provocada por el COVID 19.

ASUNTO DE URGENCIA

Previa expresa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de los/as señores/as asistentes, se acuerda realizar el preaviso a la Federación Española de Municipios, comunicándole su voluntad inicial de prorrogar por un año el contrato de prestación del “Suministro de electricidad en alta y baja tensión en todos los suministros tanto en potencia superior e inferior a 10 KW, como de los suministros eventuales debidos a la celebración de la Feria local y otros eventos, para los puntos de suministro correspondientes al alumbrado público, y a distintos edificios e instalaciones municipales”.

EL VICESECRETARIO,